

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

CONVENIO FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (FPCYT) – CONVENIO 2017-2020

Código operación: 01/8.1.3.3/2017/00042

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

8.1.3.3 Ayudas para la contratación de investigadores y tecnólogos

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.</p> <p>Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.</p> <p>Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación		
NORMATIVA REGULADORA	Convenio de colaboración entre la consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para la financiación de ayudas para la contratación de investigadores o tecnólogos para su incorporación en centros de investigación de Castilla-La Mancha.		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Dar continuidad al desarrollo de los proyectos y al personal investigador contratado durante el periodo de evaluación y seguimiento del programa para, posteriormente, dar continuidad al personal investigador que supere el procedimiento de evaluación		
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/instituto-recursos-humanos-ciencia-tecnologia-incrcyct		
COSTE DE LA OPERACIÓN	1.769.353,12€	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	12 personas desempleadas, incluidas las de larga duración (7 hombres y 5 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convenio		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Costes Reales		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Centros de investigación pertenecientes a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha		
PERSONAS DESTINATARIAS	Personal investigador contratado durante el periodo de evaluación y seguimiento del programa		
FORMA DE PAGO	<p>Se abonará el 50% del importe previsto para la primera anualidad con motivo de la firma del presente convenio.</p> <p>En las siguientes anualidades el pago del primer 50% se abonará en el primer trimestre de cada anualidad.</p> <p>El segundo pago deberá realizarse antes del 31 de diciembre de cada anualidad, previa justificación del primer pago que se realizará antes del 15 de noviembre de cada anualidad.</p> <p>La Fundación presentará en los tres primeros meses de la siguiente anualidad, la justificación total de las actuaciones realizadas, mediante la presentación de la documentación justificativa de los gastos (nóminas y TC) y pagos realizados (extractos bancarios u otra documentación acreditativa del pago) como consecuencia de los contratos en vigor</p>		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	No procede		